

titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinarse a su extinción el precio del remate.

**BIENES QUE SE SUBASTAN**

— “Vivienda unifamiliar, señalada con el nº 8, compuesta de planta baja de treinta y seis metros ocho dm2. en planta primera, de cuarenta y ocho metros y sesenta y nueve dm2., y entrecubierta destinada a trastero, de trece metros treinta y cuatro dm2., y linda: derecha, casa nº 9; izquierda casa nº 7, y fondo terreno municipal. Ocupa un solar propio de noventa y seis m2. Inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de los de Logroño, en el tomo 1.043, libro 20, folio 146, finca nº 2.061. Forma parte del edificio sito en Viguera (La Rioja) en C/ Angel Sodevilla nº 12, integrado por nueve viviendas unifamiliares adosadas, compuestas éstas de planta baja, primera y entrecubierta (las dos primeras destinadas a vivienda y la última a trastero). Su solar mide 72 m. de longitud y de 12 m. de fondo, o sea, ocupa una superficie de ochocientos sesenta y cuatro metros cuadrados y linda: Derecha entrando, Don Francisco Quintana; izda. y fondo, terrero municipal.

Valorada en cinco millones setecientos ochenta mil pesetas (5.780.000.- ptas.)

En Logroño, a 1 de Julio de 1991.— La Magistrado-Juez.— El Secretario.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 DE CALAHORRA**

*Edicto de Subasta*

IV.1408

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado núm. 1 de Calahorra (La Rioja) y su Partido:

Hace Saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 326/83 a instancia de “Sevillas, S.A.” domiciliada en Arnedo, representada por el Procurador Sr. Varea Arnedo, contra D. Manuel González Padín, vecino de Santurde (Vizcaya), declarado en situación procesal de rebeldía, en los que se ha acordado que el día 11 de Septiembre a las 10,30 horas se celebre primera subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley de Enj. Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia segunda subasta para el día 9 de Octubre a las 10,30 horas, con rebaja del 25% del precio de tasación que servirá de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia tercera subasta para el día 6 de Noviembre de 1991 a las 10,30 horas, sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

**Bienes Objeto de Subasta:**

— Vehículo a motor tipo furgoneta, marca Ebro, matrícula BI-7512-X, pericialmente valorada en 20.000 ptas.

Dado en Calahorra a 27 de Junio de 1991.— El Secretario Judicial.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 2 DE CALAHORRA**

*Edicto*

IV.1395

Dª Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº 2 de Calahorra y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 193/91 seguido a instancia de D. Francisco Muro Cabezón, y Don Carlos Enrique Perez Uranga, representados por el Procurador Sr. Echevarrieta, sobre la mayor cabida de la siguiente finca:

“Casa situada en la calle del Sol nº 68 de Calahorra que ocupa una superficie de 84,78 m2. según el título y 146 m2. según el Catastro y la realidad. Linda, derecha entrando, herederos de Felipe Moréno, izquierda, calle Pilarte, espalda, Benito Beloso y frente, calle del Sol. Consta de planta baja, dos plantas altas y otra en ático. La planta baja se destina a locales, portal y arranque de escalera; las dos plantas altas se destinan a vivienda y la planta ático se destina a una vivienda y tres trasteros anexos a la vivienda. La descripción es la que figura en el Registro de la Propiedad y corresponde a la inscripción originaria a la que se remiten las inscripciones posteriores de la finca descrita, obrante al tomo 287, libro 181, folio 158, finca 11.180.

Por propuesta de providencia de fecha 26-6-91, se ha admitido a trámite el expediente, al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a D. José María Díaz García como mandatario del antiguo titular registral de la finca, a los colindantes y a las personas ignoradas a quienes puede perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes pudan comparecer en este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Calahorra, a 25 de Junio de 1991.— La Juez.

*Edicto de subasta*

IV.1396

Dña Ana Isabel Fauro García, Juez de Primera Instancia número Dos de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido:

Hago saber: Que en este Juzgado, se sigue Juicio de procedimiento Civil de Cognición 115/90, a instancias de “Compañía Mercantil Delhom S.A.”, representada por la Procuradora Srta. Miranda Adan, asistida del Letrado Sra. Briones contra Muebles J.J. Sociedad Limitada domiciliada en Avda. de Quel 36, de Arnedo, en reclamación de cantidad que asciende a 309.792.- pesetas de principal, más 250.000.- pesetas de gastos y costas.

Por Providencia fechada el 26 de junio del presente año, se ha acordado que el día 11 de septiembre del presente año a las 10 horas, se celebre primera subasta en la Sala de Audiencia del Juzgado de los bienes muebles que luego se dirán. Si en la 1ª subasta, no se adjudicara, se anuncia segunda subasta para el día 11 de octubre a las 10 horas de la mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 31 de octubre a las 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en la tasación pericial presentado y que asciende a 355.000.- ptas., no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el BBV el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito de la actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada, o acompañando al resguardo de haberlo hecho en la Cuenta de Consignaciones.

**BIEN OBJETO DE SUBASTA**

PESETAS

1— Conjunto sofás 3 y 2 plazas madera colonial americano en tela estampada beig y verde .....	35.000.-
1— Conjunto sofás 3 y 2 plazas respaldo curvado en tela salmón, de jacuad .....	50.000.-
Conjunto de sofás 3 y 2 plazas estilo moderno en tela jacuad gris. 45.000.-	
1— Conjunto de sofás de 3 y 2 plazas estilo moderno en tela de citas estampado gris y amarillo .....	35.000.-
1— Conjunto de sofás de 3 y 2 plazas en estilo moderno en tela de jacuad estampada en gris y granate .....	35.000.-
1— Conjunto de sofás de 3 y 2 plazas en estilo moderno en tela jacuad estampada en gris y beig .....	35.000.-
1— Conjunto de sofás de 3 y 2 plazas en estilo moderno en tela lisa gris .....	30.000.-
3— Sillones basculantes en sintético negro x 25.000 = .	30.000.-
1— Mesa de televisor en tubo y rejilla de metal color negro	10.000.-
1— Mesa centro redonda de tubo y plástico, color negro	5.000.-
TOTAL .....	355.000.-

Y para que conste y remitir al Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja, expido el presente en Calahorra, a 26 de Junio de 1991.— La Juez.— La Secretaria.

*Edicto*

IV.1397

Dª Ana Isabel Fauro García, Juez de Instrucción nº 2 de los de la Ciudad de Calahorra (La Rioja) y su Partido, hago saber:

Que en este Juzgado se tramita juicio de faltas nº 142/90, por supuesta falta contra la propiedad.

Por el presente se cita a Jorge Gión García, actualmente en ignorado paradero a juicio verbal de faltas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avda. Numancia nº 26-1ª Planta de esta Ciudad, el próximo día 5 de septiembre de 1991, a las 10,30 horas.

Dado en la Ciudad de Calahorra, a 26 de Junio de 1991.— la Secretaria Judicial.

**JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 7 DE CADIZ**

*Cédula de citación*

IV.1398

La Sra. Juez de Distrito titular de esta ciudad, en providencia del día de hoy se ha servido señalar para la celebración del Juicio de Faltas 421/89 el día 16 septiembre próximo y horas las 10,15 y en el cual aparece como denunciado Juan José Trespalacios Diaz; actualmente en paradero desconocido y cuyo último domicilio fue en esta ciudad, por lo que se ha acordado se le cite por medio de la presente con el apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para citar al referido denunciado Juan José Trespalacios Diaz, expido la presente para su publicación en el Boletín Oficial de esta Provincia, en Cádiz, a 20 de Junio de 1991.